



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SGM VC 0494-2020
Manizales, junio 01 de 2020

Doctor
GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN
Corregidor
Corregimiento El Manantial
Ciudad

Asunto: Visita técnica / Solicitud visita – Corregimiento El Manantial sector La Balastrea
Referencia: CM 155-2020

Cordial saludo

Se realiza visita ocular el día 25 de junio del 2020, junto el *Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, al predio en la dirección **Corregimiento El Manantial sector La Balastrea**, Corregimiento El Manantial, me permito brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

1. **Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)**

RADICADO:	CM 155-2020
SOLICITANTE:	Anónimo
DIRECCION SOLICITANTE:	.
FECHA DE LA VISITA:	25 junio del 2020
DIRECCION VISITA:	Corregimiento El Manantial sector La Balastrea
BARRIO / COMUNA:	Corinto / Corregimiento El Manantial
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	CHEC CENTRAL HIDROELECTRICA DE CA
FICHA CATASTRAL:	1000000200004000000000
ESTRATO:	1
NOMBRE FUNCIONARIO:	ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
CONCLUSION:	Al momento de la visita se evidencio una vivienda en esterilla sin contar con la respectiva Licencia de Construcción.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

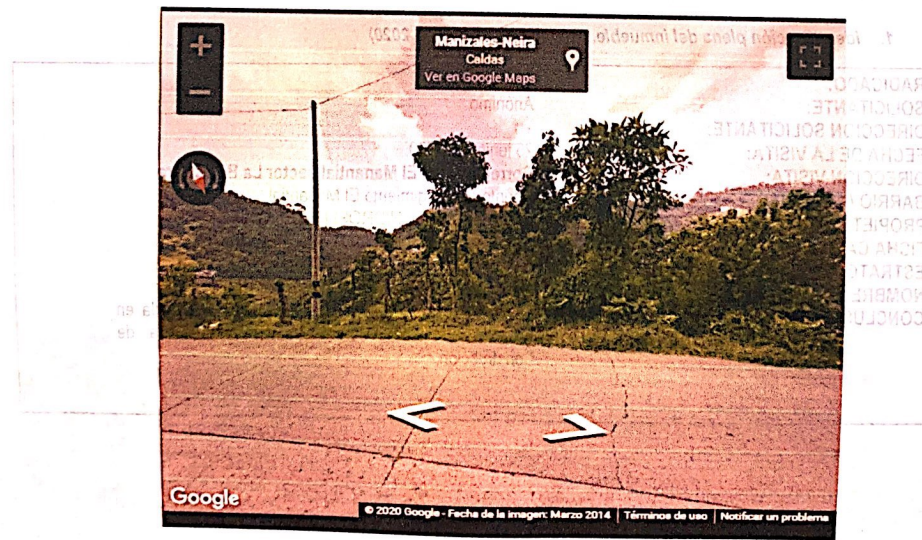
ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

LOCALIZACIÓN: Corregimiento El Manantial. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co



Vista fachada principal, de vivienda preexistente en predio en cuestión, Corregimiento El Manantial sector La Balastrea – Imagen tomada en marzo del 2014 por Google Street View.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0494-2020
Manizales, junio 01 de 2020

2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, de ficha catastral actual 1000000200004000000000, la **propiedad del predio** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	CEDULA - NIT	TELEFONO	CORREO
CHEC CENTRAL HIDROELECTRICA DE CA	890800128-6		

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- El día 25 de junio se realiza visita al predio en mención la cual es atendida por el señor Fabián Dumaza.
- Al momento de la visita no se estaban adelantado labores de construcción, se evidencia una vivienda en esterilla y guadua, con cubierta en teja de zinc en deplorables condiciones, y representando alto riesgo para los habitantes de la mismas, más aun cuando se evidencian gran cantidad de menores de edad,
- No se aportó Licencia de Construcción por parte de alguna de las dos Curadurías Urbanas.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co) según respectiva localización vereda Mata de Guadua, se evidencia **no presentar restricciones para desarrollos urbanísticos**, cuya ficha catastral actual es 1000000200004000000000, sin embargo dicha construcción se encuentra sobre el retiro de vial, por lo cual no es licenciable.

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. Si las obras que están realizando requieren licencia y que tipo de licencia se requiere.

No es licenciable.

REQUIERE LICENCIA:	NO ES LICENCIABLE
TIENE LICENCIA:	-
LICENCIA N°:	-
CUMPLE LICENCIA:	-

6. Cuántos metros cuadrados (M2) de intervención han realizado.

Al momento de la visita el área de intervención construida, según verificación métrica en predio fue:
Corregimiento El Manantial sector La Balastrea

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
Construcción vivienda en esterilla.	25 M2
ÁREA TOTAL INTERVENIDA - AT	25 M2 (aprox.)

Área total de intervención: AT = 25 M2 (aprox.)

REGISTRO FOTOGRAFICO (25-06-2020)

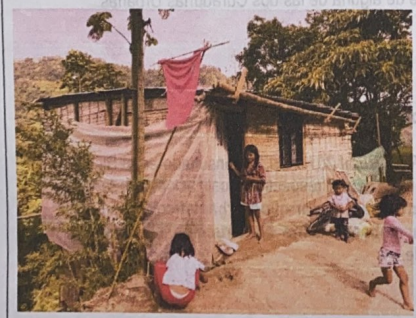


Foto No. 1 Fachada de la construcción.

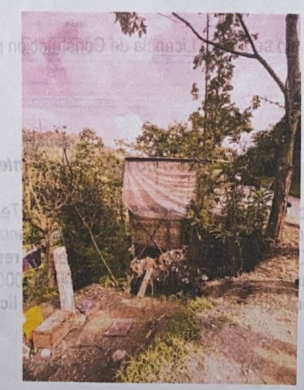


Foto No. 2. Vivienda en estructura de guadua con cerramiento en esterilla.



Foto No. 3 Interior de la vivienda.



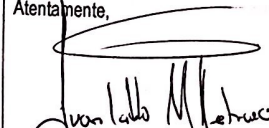
Foto No. 4 Interior de la vivienda.

CONCLUSIONES

Al momento de la visita se evidencio una vivienda en esterilla sin contar con la respectiva Licencia de Construcción.

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Atentamente,


ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal


ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CM 155-2020

Manizales, Lunes 01 de junio de 2020

Doctor
HERNÁN PAREJA PAREJA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal
MANIZALES

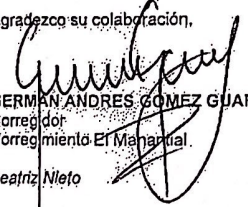
Referencia: **Solicitud Informe Técnico**

Con relación al asunto de la referencia, me permito solicitarle, un Informe técnico especializado por parte de los Profesionales de la oficina de Control Urbanístico para llevar a cabo visita técnica al inmueble ubicado en la vía Manizales Neira, sector antes de la entrada a la Vereda Bajo Corinto, donde por Información del Intendente FABIAN ANDRES RODRIGUEZ Comandante de la Subestación de Policía de la Vereda Alto Bonito, están adelantando una construcción en esterilla sin los respectivos requisitos y permisos correspondientes y se encuentra habitada por el señor FABIAN DUMAZA BANIZA.

Lo anterior por presuntamente contravenir el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de determinar lo siguiente:

- Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando o realizó.
- En que estrato se encuentra clasificado el inmueble.
- Identificación plena del Inmueble.
- Cuántos metros cuadrados de intervención se han realizado.
- Responsable de la obra y propietario del inmueble.
- Si las obras se encuentran acorde a la licencia de construcción otorgada o no cuenta con licencia.
- Si las obras que se realizan requieren de una modificación y/o expedición de una nueva licencia.
- Si la construcción referida afectó o puede afectar a terceros o la ladera.

Agradezco su colaboración,


GERMÁN ANDRÉS GÓMEZ GUARÍN
Corregidor
Corregimiento El Manizal

Beatriz Nieto

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887.97.00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co